



RNRH-IPOZO-03-23-0134

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las ocho horas y cinco minutos del día nueve de mayo de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO, ubicado en Beneficio Cuzcachapa, cantón Galeano, Chalchuapa, Santa Ana, de las características siguientes:

Pozo	Diámetro Perforación	Diámetro revestimiento	Profundidad Total	Nivel estático	Coordenadas geográficas (grados)	
	(metros)	(metros)	(metros)	(metros)	Latitud	Longitud
1	0.93	-	90	42.25	13.991716	-89.685780

Emítase asiento de inscripción 00166 a nombre de la SOCIEDAD COOPERATIVA CHALCHUAPANECA DE PRODUCTORES DE CAFÉ CUZCACHAPA, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que puede abreviarse COOPERATIVA CUZCACHAPA, DE R.L. y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTTÉRREZ
REGISTRADOR ASA

Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ
Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua

Calle La Reforma #219 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, Centro América.
Teléfono: (503) 2521-9800, Fax (503) 2521-9827
www.asa.gob.sv